

USHUAIA, 1 de octubre de 2020

VISTO:

El expediente N° 45.977 STJ-SSA caratulado "Limpieza Edificio DJN s/ Contratación servicio año 2018", y

CONSIDERANDO:

A través del presente se tramita la contratación del servicio de limpieza destinado a los edificios del Distrito Judicial Norte.

Por Resolución STJ N° 128/18 se adjudicó la contratación del servicio a la firma Austral Limpieza de María Esther González, se procedió a la firma del contrato registrado bajo el número 460, Tomo I, Folios 70/61 (fs. 907/908) y sus correspondientes ampliaciones registradas bajo los números 478, Tomo I, Folios 72/73 (fs. 981) y 530, Tomo I, Folios 78/79 (fs. 1008), con sus respectivas actualizaciones.

El Área de Administración inició los trámites para la renovación del servicio para el próximo período 2021/2022, sin perjuicio de ello y tomando en consideración que las restricciones impuestas en el marco de la pandemia Covid-19 generaron dilaciones en los plazos de tramitación que exceden el vencimiento de la contratación, resulta necesario prorrogar la vigencia del contrato actual por un plazo 2 meses, en cumplimiento con lo establecido en el artículo N° 34, inc. 67 b, del Decreto Reglamentario N° 674/11 (fs. 1019).

El Área Contable incorporó el comprobante de reserva N° 888/2020, indicando que existe saldo presupuestario suficiente para hacer frente a las erogaciones (fs. 1018).

La empresa prestataria del servicio formalizó la aceptación de la prórroga propuesta (fs.1023).

El Área de Control Interno confeccionó el informe N° 062/2020 y concluyó que no existen observaciones que formular (fs. 1026/1027).

Por lo expuesto, habiendo tomado intervención las Áreas correspondientes, resulta procedente autorizar la prórroga en los///

///términos indicados, a efectos de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de limpieza en los edificios del Distrito Judicial Norte.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 100/17 y la Resolución N° 52/20 SSA-SGCAJ,


LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACION

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR la prórroga de la contratación del servicio de limpieza de los edificios del Distrito Judicial Norte, registrada bajo el número 460, Tomo I, Folios 70/61 y sus correspondientes ampliaciones, registradas bajo los números 478, Tomo I, Folios 72/73 y 530, Tomo I, Folios 78/79, con sus respectivas actualizaciones, por el período comprendido entre el 01/10/2020 y el 30/11/2020, por la suma de pesos ochocientos setenta y ocho mil seiscientos dos con treinta y nueve centavos (\$878.602,39) mensuales y de pesos dos mil setecientos cuatro con siete centavos (\$2.704,07) por el servicio de limpieza de la Morgue Judicial.

2º) IMPUTAR los montos resultantes de lo dispuesto en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) MANDAR se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 39/2020


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia